

SUMILLA: Solicita Permiso
y Garantia para
Mitin.

SEÑOR:

PREFECTO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

S.P.

PRESENTE.

De nuestra consideración:

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES
DEL PERU-REGIONAL DEL CALLAO, debidamente representada por los
Dirigentes que suscriben, con sede legal en Zepita 372-Callao,
nos presentamos respetuosamente ante su despacho y en mejor
forma expresamos lo siguiente:

Que, en cumplimiento del manda-
to de nuestro Comité Ejecutivo de la CGTP-CALLAO, de fecha 30
de Marzo de 1982, nuestra Central ha decidido efectuar, conjun-
tamente con otras Organizaciones Sindicales y Populares, un MI-
TIN UNITARIO que tendrá lugar el día JUEVES 15 del presente, a
partir de las 8 p.m., en la Plaza BOLOGNESI de este Puerto, pa-
ra fijar la posición del movimiento sindical y de la CGTP-Ca-
lles, en torno a la actual situación económico-laboral del país
y en defensa de la economía popular, la vigencia de las liber-
tades democráticas y los derechos sindicales conquistados por
los trabajadores, así como los problemas que afronta el pueblo
chilaco.

En uso de las garantías Constitucionales y legales vigentes,
comunicamos a su Despacho, la realización de este ACTO PUBLI-
CO, solicitando las garantías del caso así como las conser-
vaciones a la propagandización del Mitin, que se hará, como es
habitual, mediante cartelones, afiches y propaganda perifonea-
da desde nuestro local y a través de unidades civiles. Damos
siempre modo también a bien comunicables que, para los efectos



de las Pre-Concentraciones de nuestras bases, se ha considera
do los siguientes lugares:

- 1.- PLAZA DEL OBELISCO , 2.- CUADRA
- 8 DE LA AV. SANTE PENA, 3.- ESQUINA DE LA AV. DOS DE MAYO Y
- SANTE PENA, 4.- TERCERA CUADRA DE EMPERA.

POR TANTO:

A Ud., Señor Prefecto, rogamos tomar no
ta de la presente y disponer las garantías necesarias para el
desarrollo normal y pacífico de este acto, realizado al supere
re de lo preceptuado en la Constitución del Estado.

Callao, 6 de Abril de 1982

[Signature]
GREGORIO BASAN TELLO
 Secretario General
 L.E. Nº 4224369



[Signature]
JESUS MARTINEZ ALDO
 Secretario General Adjunto
 L.E. Nº 2317471



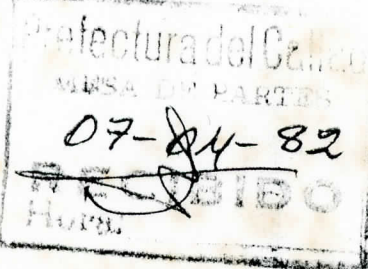
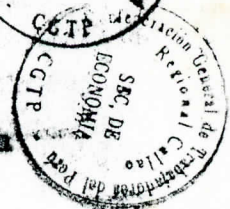
[Signature]
AUGUSTO HUALSAN ALONSO GUBILAN
 Secretario de Organización
 L.E. Nº 2941983

[Signature]
AUGUSTO HUALSAN ALONSO
 Secretario de Defensa
 L.E. Nº 6380981



[Signature]
ALBERTO GARCIA BANCHELA
 Secretario de Actas
 L.E. Nº 0243693

[Signature]
PEDRO GILLES MIRANDA
 Secretario de Economía
 L.E. Nº 415709



[Signature]
LINDARDO CRUZ PERIA
 Secretario de Finanzas
 L.E. Nº 3417192





Callao, 30 de Julio de 1982.-

Compañeros
Comite Ejecutivo de la
FEDERACION DE TRIPULANTES DEL PERU
C I U D A D.-

De nuestra especial consideración:

Por la presente nos permitimos molestar su atención con la finalidad de hacerles llegar nuestro más alto reconocimiento, por la magnífica labor que vienen realizando en las tareas diarias en la defensa de los intereses de los tripulantes del Perú, y a la vez comunicarle lo siguiente:


Que, obedeciendo el acuerdo de la Asamblea General y de nuestros Estatutos, en la presentación de los Balance Economicos de nuestra Central C.G.T.P. Regional Callao, correspondiente a los años 1981-1982, y como quiera que la Sec. de Economía tiene dificultades para hacer un buen arqueo de cuentas y rendir el respectivo balance, en razón del extravío de algunos documentos contables de nuestra organización Sindical, es que nos vemos obligados de hacer llegar esta preocupación a las organizaciones bases que estan afectas a estas perdidas de documentos, ya que el informe balance se estaria haciendo no tomándolos en cuenta de activos aportantes a nuestra Central, pudiendo haber malos entendidos posteriormente si no hay la suficiente aclaración en su oportunidad, expresando ademas cierta preocupaciones de nuestro Comite Ejecutivo.

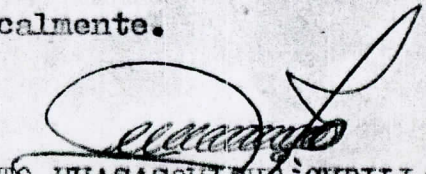
Por lo expuesto: solicitamos a Uds. estimados compañeros, se sirvan concedernos las siguientes información?

- 1.- Suma de Dinero, entregada a la Central Regional del Callao, por concepto de cotizaciones hasta el mes de Julio de 1982.
- 2.- Suma entregada a nuestro Secretario General, Gregorio Bazan Tello, por concepto de asesoramiento de vuestro Pliego de Reclamos 1981-1982; Este segundo punto se refiere a la entrega de \$/10,000.00 por cada trabajador tripulante, según se desprende del informe que hiciera el c. Gregorio Bazan, refundado por el c. Oscar Ortega, en la Asamblea de Delegados realizada en el local del Centro Federado de Empleados Bancarios Callao.
- 3.- El motivo de vuestro alejamiento del local de Zepita No. 372, teniendo en cuenta que la Federación de Tripulantes del Perú, tenia asignado una oficina propia, por acuerdo unanime del Comite Ejecutivo de esta Central.

Reiterando a Uds. nuestro más alto reconocimiento esperando su más pronta respuesta a las preocupaciones expuestas nos suscribimos de Uds.

Sindicalmente.


JESUS RAMIREZ ALEJO
Sec. General Adj.


AUGUSTO HUASASQUICHE CUBILLAS
Sec. de Organización

